 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
		Versión: No 01 Fecha: Julio 2012

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA
 Período Constitucional 2012-2015
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA	033
FECHA:	13 de junio de 2013
HORA DE INICIACIÓN:	10:16 A.M.
HORA DE FINALIZACIÓN:	11:27 A.M.
PRESIDENTA:	H.C. María Clara Name Ramírez
SECRETARIO:	Mauricio Acosta González

ORDEN DEL DÍA


1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Instalación de las sesiones extraordinarias convocadas por el señor Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., mediante Decreto No. 246 del 6 de junio de 2013 y Decreto No. 254 del 11 de junio de 2013.
 - a) Himno Nacional
 - b) Himno de Bogotá.
4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.
5. Comunicaciones y Varios.

Invitados: Doctores, Diego Ardila Medina, Controlador de Bogotá; Ricardo María Cañón Prieto, Personero Distrital y Adriana Córdoba Alvarado, Veedora Distrital.



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
		Versión: No 0 Fecha: Julio 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria – Acta 033 de 2013
TIEMPO DE TRASCRIPTIÓN: 00.00.00 A. 01-11-33-HLB-EVC-APG

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTA: Muy buenos días honorables concejales, señor Secretario sírvase llamar a lista.

SECRETARIO: Buenos días, Presidenta, honorables concejales, funcionarios, siendo las 10:16 a.m. damos inicio a la Sesión Plenaria, convocada para el día de hoy 13 de junio de 2013.

Honorables concejales, sírvanse responder el llamado a lista: JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ.

H.C. ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ: Aquí desde antes de las nueve, presente y ratifico mi constancia de la Mesa Directiva de esta Plenaria, de hacernos demorar hasta las 10:15 para iniciar la sesión, dejo esa constancia, eso no se obedece a lo que dice el reglamento, el reglamento dice que hay que llamar a lista y que sin no hay el quórum necesario, se puede dar un receso de treinta minutos, hasta por treinta minutos y eso no se ha hecho en esta Plenaria del día del hoy, lo lamento pues por esta Mesa Directiva.

SECRETARIO: Honorables concejales sírvanse a contestar el llamado a lista: ANDRÉS CAMACHO CASADO, JAIRO CARDOZO SALAZAR.


H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: Señora Presidenta para solicitarle comedidamente usted me conceda el uso de la palabra antes de someter a consideración el orden del día, para hacer algunos planteamientos respecto del Decreto que nos convoca a estas Sesiones Extraordinarias, muchas gracias señora Presidenta .

PRESIDENTA: Claro que si Concejales, una vez termine el llamado a lista.



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
		Versión: No 0 Fecha: Julio 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria – Acta 033 de 2013
TIEMPO DE TRASCRIPTIÓN: 00.00.00 A. 01-11-33-HLB-EVC-APG


SECRETARIO: Honorables concejales sírvanse contestar el llamado a lista ROGER CARRILLO CAMPO, DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA, SEVERO ANTONIO CORREO VALENCIA, JORGE DURÁN SILVA.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Desde las 9 de la mañana y quiero hacerle un reconocimiento, que por fin el Congreso hizo algo importante, un Acuerdo de autoría intelectual del Concejal Durán, el cual fue demandado ante el Contencioso Administrativo y había una Administración que no le gustaba los animales, ¡ah! que le gustaba mucho los animales, perdón, el Alcalde Mockus, que se casó en un elefante, encima de un elefante y no hubo una defensa a ese Acuerdo, de prohibir la presentación de animales silvestres y mamíferos marinos en Bogotá, en circos y el Congreso hacia años venía retomando esa iniciativa y ayer fue aprobada por el Congreso de la República, es decir, que pasa a sanción, no de prohibir en Bogotá sino en todo el país, la presentación de animales mamíferos, animales salvajes y mamíferos marinos y dicen que el Concejal no ha presentado aquí iniciativas, que ya hoy en día una de esas se ha convertido en Ley, como la del DAMA hoy Secretaría de Ambiente, que se convirtió en Ley de la República, cuando se reglamento todos los temas de ambiente, donde fue Jorge Durán, también trabajó arduamente con unos ex senadores hoy en día, uno muerto y otra que se retiró de la política, el muerto Luís Guillermo Sorzano desafortunadamente que fue Concejal de Bogotá y la doctora Claudia Blum que esta retirada de la política, también autoría del concejal Durán. Claro que la gente mezquina dice que el Concejal Durán no ha hecho nada importante para Bogotá y para el país, entonces, lo único que no comparto, es que dejaron dos años para reglamentar, eso debe ser inmediatamente la Ley, prohibir la presentación a nivel nacional, entonces son iniciativas que inclusive han salido aquí del Concejo, concejal Yezid, porque el DAMA siendo el concejal Durán el autor intelectual, fue apoyado por los concejales para que se convirtiera en un Acuerdo, porque es que aquí los concejales, hay unos concejales que no reconocen así sea autor, no es apoyado por los otros colegas, entonces, hoy estoy de pláceme a favor de esa Ley, que Dios quiera que al ser demandada porque como fue demandado el Acuerdo, ya sea otra situación donde hayan abogados que representen al Estado que no le dejen tumbar, porque el Acuerdo lo tumbaron, primero por falta de una buena defensa, segundo que porque se violaba el derecho al trabajo de los que cuidan los animales, pero no de los que los maltratan eso es algo importante para esta Corporación de los colegas que me apoyaron ese Acuerdo en esa época y para



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
		Versión: No 0 Fecha: Julio 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria – Acta 033 de 2013
TIEMPO DE TRASCRIPTIÓN: 00.00.00 A. 01-11-33-HLB-EVC-APG

los congresistas, Durán presente desde las 9 de la mañana y espero que reconozcan algún día que Durán si hace cosas importantes, como planteé ayer la violación a los derechos humanos de los niños y niñas que son inducidos a la drogadicción y a los prostíbulos, en diferentes localidades como Chapinero, Teusaquillo, Kennedy y otras localidades, donde no se ha visto un pronunciamiento de esta Administración de programas y proyectos y batidas contra los proxenetes que existen en Bogotá y que inducen a esos jóvenes no solamente a la prostitución sino a la drogadicción.

SECRETARIO: Honorables concejales sírvanse a contestar el llamado a lista: JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO, CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO.

H.C. CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO: Presidenta perdón, cuando se termine de llamar a lista o cuando usted lo estime en el caso, comedidamente le solicito que me de la oportunidad de intervenir, gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Claro que si Concejal una vez termine el llamado a lista.


SECRETARIO: Honorables concejales sírvanse contestar el llamado a lista JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA, FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, JORGE LOZADA VALDERRAMA, FELIPE MACERA ESTUPIÑÁN, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA ANAYA, WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA.

H.C. CELIO NIEVES HERRERA: En una calle de Bogotá, se encontraba hoy en la mañana el doctor Oscar Iván Zuluaga, con sus militantes entregando una publicidad política muy interesante, muy bien elaborada, no encuentro si quiere representar al Partido de la U o al Centro Democrático, no dice en la publicidad; lo que me llama la atención es un comentario, que él quiere implementar la jornada única ordinaria de 8 de la mañana a 4 de la tarde, positivo que los candidatos se unan a la lucha que hace 19 años quedó en la Ley 115 de 1994, producto de la lucha del magisterio colombiano, positivo, muy positivo, y él dice que si fuera Presidente de la República, en unos puntos para que Bogotá se mueva, expresa el señor Oscar Iván Zuluaga candidato y por supuesto que yo lo hago respetuosamente porque él tiene derecho a



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
		Versión: No 0 Fecha: Julio 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria – Acta 033 de 2013
TIEMPO DE TRASCRIPTIÓN: 00.00.00 A. 01-11-33-HLB-EVC-APG

proponer actuaciones para la Ciudad Capital, si fuese Presidente de la República, pues tiene que también ayudar al desarrollo de la Capital de la República, pero me llamó la atención lo siguiente, para que Bogotá se mueva dice, me comprometo a entregar, oído, me comprometo a entregar la primera línea del metro de Bogotá durante mi período Presidencial, pues fácil, subirse uno al metro de la Victoria, pues lógico, los cálculos están para eso, hay un cronograma de estudio, diseño de ingeniería, de ejecución de la primera línea del metro, que todo está concebido para que esta se haga en su inicio, en su entrega de la primera línea del metro es en el 2018 y todos los que estamos acá sabemos que es así y en esa fecha pues el estaría entregando también su mandato si fuera Presidente de la Republica, pues fácil así, todos sabemos que este Concejo y el Gobierno pasado y este Gobierno y este Concejo de Bogotá y el pasado y este que está funcionando, han trabajado muy bien para que se vuelva realidad el metro para la Capital de la República.

SECRETARIO: Honorables concejales sírvanse contestar el llamado a lista MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA, JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA.

H.C. JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA: Señora Presidenta para que por favor, me conceda la palabra antes de someter el orden del día a discusión.

SECRETARIO: Honorable concejala sírvanse contestar el llamado a lista, DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS.

H.C. DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS: Presidenta para solicitarle me anoten en el orden, antes de la aprobación del orden del día.


SECRETARIO: Honorables concejales sírvanse a contestar el llamado a lista OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS.

H.C. OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS: Muy buenos días para todos y todas, celebrando la decisión, ya hubo la comisión de conciliación en el Congreso y pasó para sanción Presidencial, el proyecto de Ley que tienen que ver con el tema de ácidos, entonces celebro por supuesto por todo el trabajo que hemos venido desarrollando frente al tema.



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
		Versión: No 0 Fecha: Julio 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria – Acta 033 de 2013
TIEMPO DE TRASCRIPTIÓN: 00.00.00 A. 01-11-33-HLB-EVC-APG

SECRETARIO: Honorables concejales sírvanse contestar el llamado a lista, JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS, CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO

H.C. CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO: De la misma manera que el concejal Jorge Durán, celebrando la aprobación ayer del Proyecto 244 que prohíbe el uso de circos con animales en Colombia, un gran paso por la protección de los animales en nuestro país, y a pesar de toda oposición de los cirqueros en este proyecto, hoy es una realidad en Colombia, así mismo, se abre esa posibilidad para que los circos que deseen hacer una reconversión de su espectáculo, pues logren el apoyo de la Ley de espectáculos de las artes escénicas, así que esperamos tener buenos circos en Bogotá, de alto nivel sin el uso de los animales en ellos, así que vivan los animales, los circos sin animales en nuestro país.


SECRETARIO: Honorables concejales sírvanse contestar el llamado a lista, ANTONIO SANGUINO PÁEZ, ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, MIGUEL URIBE TURBAY, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Gracias Presidenta, en nota periodística publicada en el diario el Espectador, el día de hoy denominada, “Petro si puede investigar al Acueducto”, se registra la decisión del alcalde mayor Gustavo Petro, de ordenar investigar disciplinariamente a varios ex gerentes de la empresa de Acueducto, entre ellos, a los señores Luís Fernando Ulloa y Jorge Enrique Pizano, por la celebración de contratos de manera irregular entre los años 2009 y 2011, así mismo, afirma la citada nota que la Alcaldía no descarta que la investigación vincule a Diego Bravo, quien fue gerente de la empresa a principios de este año y al actual cabeza del Acueducto, Alberto Merlano Alcocer, en este sentido agrega el referido Artículo de prensa, que el contralor de Bogotá asegura, “que la investigación que ordenó Petro, tiene el objetivo de determinar la responsabilidad del Acueducto en la compra de la empresa HidroChía, una compañía que presta el servicio público de aseo en ese municipio de Cundinamarca a través de la filial del Acueducto Aguas de Bogotá, señalando que, “la Contraloría de Bogotá advirtió desde diciembre del año pasado, la inviabilidad financiera de Aguas de Bogotá, debido a todos los procesos judiciales que existen en contra de empresas en las que esta es socia, le dijimos a Petro sobre la inconveniencia de poner al frente de la operación del servicio de aseo



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
		Versión: No 0 Fecha: Julio 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria – Acta 033 de 2013
TIEMPO DE TRASCRIPTIÓN: 00.00.00 A. 01-11-33-HLB-EVC-APG

de Aguas Bogotá, añade Ardilla; al respecto señora Presidenta debo celebrar la anunciada decisión del Alcalde Mayor, por cuanto aún cuando puede ser un poco tarde por los daños causados a la Ciudad, si es del caso reconocerle que por primera vez el Alcalde hace eco a las denuncias por mí formuladas, entorno a la gestión oscura que se ha dado en esa entidad de tiempo atrás, sobre la empresa de Acueducto y su contratación desde hace más de 10 años, de manera constante y reiterada, he efectuado en el ejercicio del control político, diferentes denuncias que poca trascendencia han tenido en los organismos de control, si de manera oportuna se hubiesen escuchado los fundados y documentados señalamientos, efectuados por María Victoria Vargas Silva, muchos dolores de cabeza se habrían evitado y muchos recursos de la Ciudad, no se habrían despilfarrado, ni desviado a interés particulares, tan solo recuerden las denuncias relacionadas con la creación de la empresa regional de aguas y su posterior transformación en Aguas de Bogotá, sobre el esquema de los gestores zonales, sobre el denominado roscograma del agua, sobre los contratos de los gestores, entre los cuales desde esa época se denunciaban las empresas del grupo Nule, sobre los contratos de prestación de servicio y asesorías sobre la adopción del nuevo esquema de basuras para la Ciudad, sobre los incrementos desproporcionados de los salarios de los gerentes de la empresa de Acueducto y Aguas de Bogotá en esta Administración.


También debo recordar que mediante proposición 200 del 2012, fui la primera persona que advirtió a la Ciudad y a la Administración, sobre las delicadas consecuencias que el fallo del tribunal administrativo de Cundinamarca, de febrero del 2012 traería para la empresa de Aguas de Bogotá y Gestaguas, dado el monto de las posibles indemnizaciones que tendría que asumir las cuales en la actualidad sobrepasan los cuatrocientos mil millones, es decir, más de lo que vale el monto total de la valorización, aprobada en primer debate la semana pasada, por eso hoy debo celebrar y reconocerle al Alcalde Mayor su decisión de investigar a los ex gerentes de la Empresa de Acueducto, tanto administraciones anteriores, como de la suya misma, pues seguramente podrá encontrar razones suficientes para su sanción.

Señor Alcalde, como dice el adagio popular, nunca es tarde siempre que la dicha es buena y por eso me parece que su decisión, ayudará a desentrañar un capítulo pendiente sobre la corrupción en la Empresa de Acueducto. Dejo esa constancia hoy junio 13 de 2013.



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
		Versión: No 0 Fecha: Julio 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria – Acta 033 de 2013
TIEMPO DE TRASCRIPTIÓN: 00.00.00 A. 01-11-33-HLB-EVC-APG

SECRETARIO: Honorables concejales sírvanse a contestar el llamado a lista, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO.

Por parte de los organismos de control asistieron los siguientes funcionarios: Adriana Córdoba Alvarado, Veedora Distrital, Martha Amparo Márquez Cárdenas, Asesora de Veeduría.

SECRETARIO: Señora Presidenta le informo que han contestado el llamado a lista treinta y ocho (38) honorables concejales por tanto contamos con quórum decisorio.


PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el concejal Jairo Cardozo.

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: Gracias señora Presidenta , como quiera que el orden del día que nos convoca en esta mañana, es para la instalación de las Sesiones Extraordinarias decretadas por el señor Alcalde Mayor de la Ciudad, pues yo quisiera antes de que se ponga en consideración este orden del día señora Presidenta, manifestar una excepción de inconstitucionalidad respecto de este Decreto que nos convoca, teniendo en cuenta que el señor Alcalde Mayor de la Ciudad, incluyó en el que se debe continuar en Plenaria el trámite y decidir las reconsideraciones presentadas al proyecto de Acuerdo 118 de 2013, me parece que el señor Alcalde Mayor de la Ciudad, no tiene la facultad para ordenar al Concejo asumir un trámite que el Concejo considera que es improcedente, el Artículo 6 de la Constitución Política, establece que los particulares solo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes y los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extra limitación en el ejercicio de sus funciones, de manera que no puede el señor Alcalde llevarnos a nosotros a través de un Decreto, a tramitar algo que es abiertamente contrario a la Ley, es abiertamente contrario al Estatuto Orgánico de Bogotá, porque el Decreto 1421, establece de una manera clara señora Presidenta, que serán archivados los proyectos que no recibieren aprobación en primer debate al término de las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias en que fue presentado.



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
		Versión. No 0 Fecha: Julio 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria – Acta 033 de 2013
TIEMPO DE TRASCRIPTIÓN: 00.00.00 A. 01-11-33-HLB-EVC-APG

PRESIDENTA: Un momento doctor Cardozo, si me disculpa que creo que lo que usted está diciendo es demasiado valioso y nos puede servir, les pido a los honorables concejales y las personas que nos acompañan en el recinto, por favor hacer silencio ya que estamos tratando un tema de gran importancia, puede seguir doctor Cardozo.

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: Gracias señora Presidenta, de manera que nosotros consideramos señora Presidenta que si el Decreto 1421, que es el Estatuto Orgánico que rige a la Ciudad de Bogotá, establece claramente que deben ser archivados los proyectos que no recibieren aprobación en primer debate al término de la sesiones en las que haya sido presentado, no puede el señor Alcalde impedirnos a nosotros o exhortarnos a que nosotros asumamos un debate que por norma, por orden de la misma Ley, nosotros debemos considerar ya archivado, distinto señora Presidenta si el inciso 2º, es que la ubicación de los incisos aquí es muy importante, en el artículo 22 del 1421, si el inciso 2º que es el que establece una posibilidad de un recurso de reconsideración, hubiese quedado ubicado de último en este artículo, seguramente podríamos interpretar nosotros que se constituye en una excepción al archivo de los proyectos que no hubieren recibido aprobación.


Pero como quiera que se encuentra antes, se encuentra de segundo inciso y no de último, lo que se debe interpretar señora Presidenta, es que hay un escenario para reconsideración siempre y cuando se pueda hacer esa reconsideración y tramitar en otra Comisión dentro del mismo período de sesiones en el que fue presentado el respectivo proyecto, pero como en este caso no había el espacio y la norma es clara en cuanto a que tendrán que ser archivados los proyectos que no reciban aprobación en primer debate, en la sesiones en las que fue presentada, pues nosotros no podemos saltarnos la ley señora Presidenta, por ese motivo yo apelaría como servidor público, a la excepción de inconstitucionalidad y a la excepción de ilegalidad, para apartarme de cualquier discusión entorno a la aplicación de esta convocatoria a las Sesiones Extraordinarias.

En lo demás el Decreto que convoca, pues nos parece acertado en cuanto tiene que ver con la discusión en segundo debate de los otros dos proyectos, cupo de endeudamiento y valorización, pero no, repito y quiero ser reiterativo, no en cuanto a que se nos comine que en Plenaria le vayamos a dar trámite a este recurso de



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
		Versión: No 0 Fecha: Julio 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria – Acta 033 de 2013
TIEMPO DE TRASCRIPTIÓN: 00.00.00 A. 01-11-33-HLB-EVC-APG

reconsideración, de otra parte señora Presidenta, como hay improcedencia y nosotros así queremos manifestarlo desde la bancada del Movimiento Político Mira, improcedencia de reabrir el debate sobre la reconsideración, además de lo dicho anteriormente por los siguientes aspectos señora Presidenta, porque el recurso no fue tramitado por la Comisión del Plan para ser enviado a la Plenaria, conforme un comunicado que nos ha radicado el Honorable Concejal Palacio, Presidente de la Comisión del Plan, donde manifiesta que en su Comisión, no le fue dado trámite al recurso de reconsideración.


De manera que allí se rompería también un principio del procedimiento, porque tendría que haberlo conocido esta Comisión y haberlo enviado, haberle dado trámite, haberle dado traslado a la Plenaria para el respectivo trámite, esto no se hizo, en consecuencia consideramos que no puede haber un trámite en la Plenaria, además el Presidente en la Plenaria del nueve de junio declaró la improcedencia de la reconsideración, el Honorable Concejal Arthur Bernal fungiendo como Presidente en la Plenaria del nueve de junio, adoptó una decisión que independientemente señora Presidenta y en eso no vamos nosotros a entrar a juzgarlo, si fue acertada o desacertada la decisión del Presidente, pues independientemente de ello, es un acto jurídico que produce efectos jurídicos y que no se puede entrar a desconocer, mal o bien la decisión del Presidente en la sesión Plenaria del día nueve de junio, genera consecuencias jurídicas, el Presidente declaró en ese momento que era improcedente darle el trámite al recurso de reconsideración y pasó al siguiente punto del orden del día, por lo cual consideramos nosotros que allí la Plenaria pierde facultad para volver a tomar esta decisión, al no ser que se anulara la decisión del Presidente, pero esa decisión no ha sido anulada.

Y finalmente consideramos señora Presidenta, si en gracia de discusión aceptáramos que es procedente que la Plenaria se ocupe de esta reconsideración o de esta consideración especial, repito, si en gracia de discusión lo aceptáramos, que no quiere decir que lo estemos aceptando, tampoco podría darse teniendo en cuenta que la norma del Reglamento que la desarrolla, desarrolla lo del 1421, en cuanto a la reconsideración, dice expresamente que será en la siguiente Plenaria, la siguiente Plenaria a la Comisión en la que fue negado el proyecto, fue la del nueve de junio y esta ya no es la siguiente Plenaria.



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
		Versión: No 0 Fecha: Julio 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria – Acta 033 de 2013
TIEMPO DE TRASCRIPTIÓN: 00.00.00 A. 01-11-33-HLB-EVC-APG

Por lo cual tampoco procedería en esta Plenaria abocar el conocimiento de esto, en consideración a lo anterior señora Presidenta, comedidamente yo solicito que antes de someter a votación el orden del día, se nos diga a la Plenaria si en el punto de varios se va a asumir este tema del recurso de reconsideración y si es así, si la Mesa Directiva ha pensado traerlo a consideración en el punto de varios, solicito que la votación del orden del día se haga de manera nominal, pues nosotros en la bancada del Movimiento Político Mira no podríamos acompañar este orden del día, por la excepción de inconstitucionalidad y de ilegalidad que he propuesto a través de esta intervención, muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: Señor Secretario, sírvase registrar concejales que han hecho ingreso.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta, registramos la presencia del concejal, DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO, ROBERTO HINESTROSA REY, han sido registrados los concejales, Presidenta.

PRESIDENTA: Si concejal Álvaro Argote.


H.C. ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ: Yo le voy a pedir una moción de orden, no porque haya desorden desde el punto de vista del ruido, sino de lo que vamos a hacer, yo les pido respetuosamente, no hay nada en discusión, nada, entonces yo le pido a la Mesa Directiva que asuma la dirección de esta Plenaria, que lea el orden del día y aprobemos o improbemos el orden del día y ya después se darán las discusiones debidas, en este momento no hay nada en discusión, entonces por pura agilidad procesal, no podemos entrar a hacer unas discusiones previas, cuando no sabemos de qué vamos a discutir, entonces yo pido respetuosamente que ordenemos la sesión desde el punto de vista de su trámite legal, muchas gracias.

PRESIDENTA: Vamos a darle el uso de la palabra a las personas que nos han pedido, luego el llamado a lista, la palabra, sigue el concejal Carlos Vicente de Roux, hay concejales inscritos que me han pedido el uso de la palabra, así que respetuosamente les pido que los escuchemos y ya entraremos, porque se han referido al orden del día los que han intervenido, concejal Carlos Vicente tiene usted el uso de la palabra.



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
		Versión: No 0 Fecha: Julio 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria – Acta 033 de 2013
TIEMPO DE TRASCRIPTIÓN: 00.00.00 A. 01-11-33-HLB-EVC-APG

H.C. CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO: Gracias Presidenta, en relación con el orden del día.

PRESIDENTA: El orden del día lo tiene cada uno en sus pantallas y por lo tanto no es necesario leerlo, concejal Carlos Vicente tiene el usted el uso de la palabra.

H.C. CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO: Gracias Presidenta, en que por eso varios pedimos la palabra antes de que se tomaran decisiones sobre el orden del día, yo comedidamente le quiero solicitar que en el orden del día quede previsto tramitar, tomar decisiones sobre un recurso de apelación que presentamos ante la Plenaria concejala, no voy a sustentar el recurso concejal Argote, tranquilo, no lo voy a sustentar, sino cuando se abra ese punto, simplemente estoy pidiendo que en el orden del día de esta sesión, se considere un recurso de apelación que presentamos la concejala Diana Rodríguez y quien les habla, contra decisiones tomadas por el Vicepresidente de la Corporación, Arthur Bernal Amorocho al terminar la sesión del nueve de junio.

Entonces que por favor se examine ese recurso, se nos permita sustentarlo y se tome una decisión, así sea para denegar el recurso o para tramitar el recurso y resolver en su caso de fondo sobre el recurso planteado, comedidamente le solicito señora Presidenta que entonces ese punto quede en el orden del día, porque fue presentado el nueve de junio y a lugar a su examen en esta Plenaria, muchas gracias Presidenta.


PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el concejal Javier Palacio, bueno, primero el concejal Darío Fernando tiene el uso de la palabra para su moción de orden.

H.C. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA: Gracias señora Presidenta, mire, nosotros debemos aprobar el orden del día tal cual como usted no lo ha puesto a consideración, el tema que habla el concejal Carlos Vicente lo podemos meter en comunicaciones y varios, no hay ningún problema, pero, perdón, me permite un momentico, pero lo podemos meter ahí en comunicaciones y varios, porque es una comunicación y un varios de la bancada Progresista, le quiero decir concejal Carlos Vicente ¿Creo que usted es abogado? De profesión abogado, exacto, si señor, reconozco, soy abogado, he sido abogado litigante por muchos años, laboralista y he



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
		Versión: No 0 Fecha: Julio 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria – Acta 033 de 2013
TIEMPO DE TRASCRIPTIÓN: 00.00.00 A. 01-11-33-HLB-EVC-APG

estado mucho tiempo en la baranda, señora Presidenta es que el concejal Carlos Vicente nos quiere meter a un recurso que nunca fue viable, los abogados en el segundo año de derecho nos enseñan el procedimiento cómo se debe presentar un recurso, el abogado Carlos Vicente de Roux, concejal de Bogotá, el nueve no presenta el recurso ante la autoridad correspondiente que es la Plenaria y dice con testigos válidos, hagamos de cuenta que en el Tribunal, la Corte Suprema de Justicia, porque es colegiado, no hay nadie ante quien presentar el recurso y él se va con dos, tres ciudadanos de buena fe y firman y lo meten debajo de la puerta de la Secretaría, como si eso habilitara y el Secretario llegara al otro día, oh, un recurso, hay que firmarlo prontamente y llega el concejal Carlos Vicente el día diez, se lo hace firmar por el doctor De Castro, Secretario de la Comisión de Gobierno, ante una competencia que no es la del recurso, porque es ante la Secretaría, como si doctor Carlos Vicente, abogado, habilitáramos nosotros la presentación ante otra autoridad.


Ese recurso jamás fue presentado legalmente y es que no lo digo yo, estamos hablando de un procedimiento legal, de primer año de derecho, no sé si el doctor Carlos Vicente y la doctora Diana se crean muy avispados y nos crean a los concejales muy tontos o tenga más malicia un oso de peluche que ellos, pero no nos podemos dejar nosotros señora Presidenta, meter en este entuerto, acá tenemos la reconsideración por parte de la Administración y por parte del concejal Diego García y la doctora Diana y en su momento lo vamos a demostrar, que fue presentado antes de que se vencieran los términos, a las 2:22 y está firmado aquí, están firmados aquí, entonces no nos pueden meter a nosotros en un posible prevaricato.

Dos, el señor Vicepresidente, está la grabación y que en su momento usted nos autorice la ponemos doctora María Clara, en donde dice, no es procedente este recurso de acuerdo al Artículo 80 del Reglamento Interno del Concejo, aquí hay una antinomia de dos normas y la posterior es la que tiene que aplicarse y está grabado, como no es procedente, siga el siguiente punto del orden del día y se armó la zambra y lo que uno concejal Carlos Vicente, apela, son las posiciones políticas que se toman en la Corporación y esta decisión del Presidente, una decisión de trámite que no pudo continuar con la discusión, ni el orden del día, porque no se prestaba la forma, había mucho desorden en el recinto y las garantías no se daban para continuar con el orden del día.



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
		Versión: No 0 Fecha: Julio 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria – Acta 033 de 2013
TIEMPO DE TRASCRIPTIÓN: 00.00.00 A. 01-11-33-HLB-EVC-APG


Y esa decisión se levanta la sesión y es muy normal en este Cabildo Distrital, no, permítame concejal, entonces como usted plantea concejal, que la aprobación del orden del día tiene que meter la apelación mal hecha por el concejal y el abogado Carlos Vicente de Roux, imagínense, cuando llega un recurso a un juez, a un magistrado, a una mesa directiva, lo que hace el juez es mirar, primero, si reúne los requisitos de forma, si fue presentado a tiempo, si no fue presentado a tiempo, qué hace, la rechaza de plano y no cabe allí absolutamente nada para pelear más adelante y eso es lo que sucedió y ha sucedido, lamentablemente doctor Carlos Vicente y usted lleva el mismo tiempo que yo como concejal de Bogotá, ya llevamos nueve años, pero lamentablemente como que usted hizo un año y repitió nueve, ocho, porque los reglamentos no los mira y la malicia o sea inocentemente pues comete las cosas, con todo el respeto, cariño y afecto que yo le tengo y consideración a usted, señora Presidenta pero no podemos en este momento que nos vayan a meter a votar unas cosas y que usted someta en el orden del día, algo que es ilegal, un prevaricato, yo sin hablar con mi Bancada obviamente en lo personal, nos reuniríamos y les diría, tenemos que retirarnos para no cometer un prevaricato y nos pongan a pagar abogados, ahora más adelante tendrá la Administración que sustentar su recurso y en su momento señora Presidenta, necesito que cuando estén discutiendo el recurso presentado por la Administración y presentado por los concejales Diana y Diego, los honorables concejales Progresistas, me de también el uso de la palabra, mi orden del día señora Presidenta era en ese sentido.

Esa apelación que presentó el doctor Carlos Vicente en destiempo, no fue formalmente presentada, la metieron por debajo de la puerta y miren, el tema del debajo de la puerta no lo digo yo, quedó ahí si como dicen, grabado por la voz del honorable concejal Carlos Vicente de Roux, lo dijo para dejar constancia, el lunes, quiero informarles que como no había nadie, entonces nosotros y estaba cerrado, con tres, cuatro ciudadanos honestos, admirables, firmaron el acompañamiento y metimos el recurso por debajo de la puerta y para legalizar esa ilegalidad el doctor De Castro de buena fe, porque no le correspondía, debió haber rechazado de plano esa solicitud, porque ahí ya está encartado en el problema, está usurpando unas funciones de Secretario General ¿Por qué recibía algo que no iba doctora María Clara, iba para la Presidencia?



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
		Versión: No 0 Fecha: Julio 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria – Acta 033 de 2013
TIEMPO DE TRASCRIPTIÓN: 00.00.00 A. 01-11-33-HLB-EVC-APG

Honorable concejala María Clara, Presidenta del Concejo de Bogotá, eso iba para usted, para la Mesa Directiva, a razón de qué, muestre a ver, estamos atravesando, Colombia, Bogotá tiene un problema de orden público que las dependencias están cerradas, cuando sucede una cosa de esas uno acude a un Inspector de Policía, a una autoridad, al Alcalde Local, esas alcaldadas señora Presidenta nosotros no nos la podemos dejar meter, esas alcaldadas baratas no pueden ser así, en ese sentido era mi moción de orden señora Presidenta y le agradezco mucho.

PRESIDENTA: Sírvase registrar concejales que han hecho ingreso.

SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, me permito registrar la presencia del Honorable Concejal, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ.

PRESIDENTA: Yo les voy a pedir a los honorables concejales que cuando hagan referencia en esta intervención, sean específicamente para el orden del día, para que de esta forma después en comunicaciones y varios podamos darle discusión a los temas pendientes, Concejal Javier Palacio para el orden del día.


H.C. JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA: Presidenta, yo quiero antes de iniciar, dejar más que una constancia, porque ahora como no se ha aprobado nada, no puedo dejar constancia, pero si voy a dejar esto en conocimiento de todos los concejales, para que digan que no hubo conocimiento, lo primero, dirijo una carta a la Presidenta del Concejo, diciendo lo siguiente, que conforme por lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento Interno del Concejo, en su numeral 7, son funciones de los presidentes de las comisiones permanentes entre otras, ordenar, escuchen muy bien esto señores concejales, ordenar el trámite que debe dar el Secretario de la Comisión a las comunicaciones y demás documentos que se reciban en la Secretaría.

Segundo, que acorde a la norma anteriormente mencionada, el recurso de reconsideración Concejal de Roux, para que esto por favor lo tenga claro, presentado, no fue tramitado por parte de la Comisión del Plan y Ordenamiento Territorial, en el entendido que el mismo no contaba con los requisitos legales de carácter procedimental señalados en el artículo 73 del Acuerdo 348 de 2008, que establece, el proyecto de Acuerdo que hubiere sido negado en primer debate podrá



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
		Versión: No 0 Fecha: Julio 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria – Acta 033 de 2013
TIEMPO DE TRASCRIPTIÓN: 00.00.00 A. 01-11-33-HLB-EVC-APG

ser reconsiderado por el Concejo a solicitud de su autor o de cualquier otro concejal o del Gobierno Distrital, dicha solicitud se presentará en la misma sesión en la que se negó el proyecto para que se tramite en la siguiente Plenaria, si el Concejo decide que se tramite lo enviará para primer debate a una Comisión distinta de la que lo negó.

En virtud de lo establecido en el artículo citado la reconsideración requiere de los requisitos que a continuación se enumeran, que el recurso esté dirigido a proyecto de Acuerdo negado en primer debate, que sea presentado por el autor del proyecto, el Gobierno o cualquier otro concejal, que debe presentarse, escuche esto concejal para ya terminar con esto, que debe presentarse en la misma sesión en la cual se negó el proyecto de Acuerdo, certificación que hace el Secretario de la Comisión señores concejales, aquí tengo la certificación del señor Hugo Castiblanco Marín, de acuerdo a la solicitud presentada por el Presidente de la Comisión, honorable concejal Javier Manuel Palacio Mejía, mediante cordis 2013IE721311062013, me permito certificar que una vez sometida a votación nominal la ponencia negativa del proyecto de Acuerdo 118 de 2013, presentado por el honorable concejal Miguel Uribe Turbay, el resultado fue, por Sí nueve (9) votos y por el NO seis (6) votos, en consecuencia fue aprobada la ponencia negativa, a las 6:46:44 se inició la sesión, llevada a cabo del día 07 de junio de 2013, con hora de inicio 9:20 a.m. y terminada 4:08 p.m.


Y aquí voy a decir que la reconsideración presentada según certificado allegado acá, por el señor Jaramillo, fue presentada a las 2:21, por lo cual no es procedente, entonces mi pregunta es señora Presidenta ¿Qué va a tramitar usted? Si yo no he enviado de mi Comisión nada a la Plenaria, eso llegaría a constituirse en una extralimitación de funciones, podría llegarse, señora Presidenta y quiero que esto quede en conocimiento público, porque quiero que todos los concejales queden informados de que conocieron que el Concejal Javier Palacio está haciendo aquí una certificación y también dice, que en virtud de lo manifestado en el Artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008, serán archivados los proyectos de Acuerdo que no fueron discutidos al término de las sesiones que fueron presentados.

Pero quiero dejar otra constancia que como Presidente de la Comisión del Plan y Ordenamiento Territorial, ratifico que la Presidencia de dicha Comisión no dio trámite



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
		Versión: No 0 Fecha: Julio 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria – Acta 033 de 2013
TIEMPO DE TRASCRIPTIÓN: 00.00.00 A. 01-11-33-HLB-EVC-APG

a la reconsideración, en razón a las graves deficiencias e incumplimientos jurídicos, documentos presentados y analizados a lo largo del presente escrito, que sin dicho trámite sería violatorio del Reglamento Interno del Concejo darle trámite en Plenaria, aún más, en el entendido que la oportunidad procedimental para tal desapareció el pasado 9 de junio de 2013.

PRESIDENTA: Concejal para referirse al orden del día, por favor, específicamente.


H.C JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA (continúa): Para terminar, porque esto creo que va a ser parte del orden del día; y otra perla, que de dar trámite o dar trámite a la reconsideración presentada en los términos que señala el Artículo 39 del Reglamento Interno del Concejo en su numeral 7, la Presidencia de la Comisión del Plan y Ordenamiento Territorial estarían avalando el incumplimiento del Artículo 73 del Acuerdo 348 de 2008, situación que es improcedente dado que la Comisión Permanente del Plan y Ordenamiento Territorial, no está facultada para inobservar la Constitución, la Ley y los reglamentos. Que tramitar la reconsideración propuesta la Presidencia de la Comisión Permanente del Plan y Ordenamiento Territorial estaría refrendando, escuchen esto concejales, una falsedad ideológica; ya estamos metiéndonos en el tema penal, estaría refrendando una falsedad ideológica en documento privado, establecido como tipo penal en el Artículo 289 de Código Penal Colombiano y que en virtud de la Sentencia de la Honorable Corte Constitucional C-637 de 2009 se define como la falta de verdad de un documento, independientemente de su integridad material, así el documento contiene información no veraz, es ideológicamente, falso, la falsedad ideológica en documentos se presenta cuando en un escrito genuino se insertan declaraciones contrarias a la verdad; es decir, cuando siendo el documento verdadero en su forma y origen contiene afirmaciones falsas sobre la existencia histórica de un acto o un hecho o sus modalidades, bien porque se los hace aparecer como verdaderos no habiendo ocurrido o cuando habiendo acontecido la determinada manera son presentados de una manera diferente.

Entonces señora Presidenta, a mí sí me gustaría conocer si usted va a someter, Presidenta, antes de aprobar sí me gustaría conocer si usted después de lo que hemos dicho acá va a tratar el tema de la reconsideración y ¿Cómo lo va a hacer? Porque yo no le he dado trámite, entonces a mí sí me gustaría antes de aprobar el



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
		Versión: No 0 Fecha: Julio 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria – Acta 033 de 2013
TIEMPO DE TRASCRIPTIÓN: 00.00.00 A. 01-11-33-HLB-EVC-APG

orden del día que usted nos diga, porque estaríamos incurriendo en una extralimitación de funciones si usted lo pone a consideración.

Muchas gracias señora Presidenta y por favor, dénos claridad en este punto, si lo va a someter o no a consideración de esta Plenaria. Si lo va a poner a consideración, le pediría de una vez votación nominal y así tendría que salirme y no conformar el quórum.

Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Señor Secretario, sírvase informar a la Plenaria si se ha recibido alguna comunicación de la Comisión del Plan referente a la reconsideración.

SECRETARIO: Sí, señora Presidenta, yo le informo a la Plenaria que por parte de la Comisión del Plan no ha sido tramitado, no ha sido registrado hasta el momento ningún oficio referente al tema; la única comunicación que tenemos radicada hasta el momento es dirigida a Usted, que es la comunicación frente a la cual acaba de hacer referencia el Concejal Javier Manuel Palacio Mejía.

PRESIDENTA: ¿De la reconsideración no hemos recibido alguna comunicación de la Comisión del Plan?

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Presidenta, moción de orden.

SECRETARIO: No señora Presidenta, la única comunicación que he recibido, le repito, ha sido el oficio que acaba de explicar el Concejal Javier Manuel Palacio Mejía, como Presidente de la Comisión del Plan de Ordenamiento Territorial en donde el asunto se refiere al recurso de reconsideración al Proyecto de Acuerdo No. 118 de 2013.


PRESIDENTA: En consideración el orden del día, honorables concejales con la precisión que ha hecho el señor Secretario.

En votación nominal para el orden del día, señor Secretario.



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
		Versión: No 0 Fecha: Julio 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria – Acta 033 de 2013
TIEMPO DE TRASCRIPTIÓN: 00.00.00 A. 01-11-33-HLB-EVC-APG

SECRETARIO: Con gusto, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal María Victoria Vargas para su aclaración.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Yo quiero leerles a ustedes honorables concejales, no es que diga por asustarlos o cosa por el estilo, pero aquí tengo el Artículo 24 de la Ley 136 que se aplica al Concejo de la Ciudad, dice lo siguiente: “Invalidez de las reuniones. Toda reunión de miembros del Concejo con el propósito de ejercer funciones propias de la Corporación, se efectúe fuera de las condiciones legales o reglamentarias carecerá de validez y los actos que realicen no podrá dársele efecto alguno y quienes participen en las deliberaciones serán sancionados conforme a las leyes”.

El Concejal Carlos Vicente De Roux, ha dicho, ha solicitado, antes de que se apruebe el orden del día, que se incluya en el punto de comunicaciones y varios, lo que el Alcalde ha solicitado a través de un Decreto Extraordinario; de manera que yo me retiro de la sesión, porque yo no puedo votar un orden del día en el sentido de si se incluye o no se incluye, porque eso es ilegal y la norma es clarita, dice: “serán responsables quienes participen en sus deliberaciones”. Someter eso a consideración para mí es ilegal e irreglamentario. Que quede constancia que me retiro en este momento de la sesión.

PRESIDENTA: Concejal Nelly Patricia Mosquera Murcia.

H.C. NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA: Presidenta, mire si en este momento usted toma la decisión de someter a consideración el orden del día incluida la petición del doctor Carlos Vicente De Roux, dejo constancia expresa señor Secretario, que el Partido de la U en su totalidad se retira del recinto y tan pronto se vaya a iniciar la votación, solicito verificación del quórum.


Gracias Presidenta.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Presidenta ¿Me da el uso de la palabra?



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
		Versión: No 0 Fecha: Julio 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria – Acta 033 de 2013
TIEMPO DE TRASCRIPTIÓN: 00.00.00 A. 01-11-33-HLB-EVC-APG

PRESIDENTA: Concejal Segundo Celio Nieves Herrera tiene el uso de la palabra.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Yo quiero solicitar a los compañeros y compañeras concejales lo siguiente: Quiero que me escuche señora Presidenta, mi intervención es en el siguiente sentido: a nosotros en el día de ayer nos llegó una citación y está colgada aquí en la página Web del Concejo con un orden del día, a instalar, unas sesiones extraordinarias. A eso vinimos en el día de hoy; yo invito a los concejales que no le agreguemos absolutamente nada a ese orden del día, que las instalemos y luego vendrá una agenda donde estarán incluidos los puntos solicitados en el Decreto Convocante para las Sesiones Extraordinarias y cuando lleguemos a cada uno de esos puntos vamos determinando ¿Qué hacer frente al proyecto de Acuerdo 119? ¿Qué hacer frente al proyecto de Acuerdo 117? Y por supuesto, discutiremos si acogemos o no las reconsideraciones presentadas por el Gobierno.

Por eso señora Presidenta, en aplicación como le corresponde a usted, porque eso sí es función suya de acuerdo al Artículo 44 de Sesiones Extraordinarias y al Artículo 5 del Reglamento, proceda señora Presidenta a instalar. Le solicito respetuosamente proceda a instalar las Sesiones Extraordinarias a la cual fuimos convocados y convocadas en el día de hoy. Después en otra Plenaria, vendrá la discusión del contenido del Decreto por el cual fuimos convocados a Sesiones Extraordinarias. Ese es el procedimiento, señora Presidenta y le solicito respetuosamente lo aplique de acuerdo al Artículo 44 y de acuerdo al Artículo 15 del Reglamento.

Muchas gracias, señora Presidenta.


H.C. JORGE DURÁN SILVA: Señora Presidenta, habla Durán, una moción de orden, señora Presidenta.

Señora Presidenta, una moción de orden, señora Presidenta una moción de orden, por favor.

PRESIDENTA: En consideración de los honorables concejales el orden del día en votación nominal, teniendo en cuenta que el punto de comunicaciones y varios y al no tener referido el tema de la reconsideración, no se podría proceder el día de hoy a hacer el trámite de la reconsideración.



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
		Versión: No 0 Fecha: Julio 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria – Acta 033 de 2013
TIEMPO DE TRASCRIPTIÓN: 00.00.00 A. 01-11-33-HLB-EVC-APG

En consideración...

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Yo me retiro.

PRESIDENTA: Concejal Darío Fernando Cepeda Peña.

H.C. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA: Presidenta, nosotros tenemos un Decreto el 246 y le da el alcance el 254, nos están convocando el señor Alcalde para estudiar los proyectos de Acuerdo según el Decreto número 1, 119 y el 180 que vienen de Hacienda; segundo debate al Proyecto 117 y como tercer punto señora Presidenta, dice: para que continúe el trámite de la decisión de reconsideración presentado al proyecto de Acuerdo 118. Señora Presidenta, ese es el punto de la ilegalidad, el Alcalde no nos puede convocar a nosotros a extras a hacer una ilegalidad, nos va a obligar a violar la ley y a prevaricar y Presidenta usted no nos puede someter a que ponga en consideración este Decreto ilegal ¿Cierto? Y hay que mirar, bueno la publicación no interesaría en este momento, pero no podría ser así. En ese sentido la bancada de Cambio Radical también se tiene que retirar, para no aprobar el orden del día, toda vez que nos están metiendo en una ilegalidad, otra alcaldada de Petro, no Señor y pagar nosotros abogados, no señora Presidenta. Por favor, le pido a ustedes a la Mesa Directiva, a la Jurídica del Concejo que no nos hagan meter las patas, por favor, es suficiente con lo que tiene este Concejo para caer en otro error jurídico por parte de Petro.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Señora Presidenta, le estoy pidiendo una moción de orden y usted no me la da.

PRESIDENTA: Concejal Jorge Durán Silva, tiene el uso de la palabra.


Claro que sí, tenemos que escucharnos todos, porque estamos todos en el mismo problema jurídico, entonces les pido por favor, orden en el recinto.

Concejal Jorge Durán Silva, tiene el uso de la palabra.



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
		Versión: No 0 Fecha: Julio 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria – Acta 033 de 2013
TIEMPO DE TRASCRIPTIÓN: 00.00.00 A. 01-11-33-HLB-EVC-APG

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Señora Presidenta, yo he venido insistiendo, le he dicho al doctor Carlos Vicente De Roux, cuál sería el procedimiento legal para no inducir en error a esta Corporación, para el bien de los concejales, para el bien de la Administración y no han aceptado. Ese es el procedimiento legal que el Alcalde vuelva a presentar el proyecto de Acuerdo, porque de acuerdo al análisis jurídico que hizo el Concejal Javier Palacio Mejía, Presidente de la Comisión, ese es el que corresponde. El 1421 está por encima de la Ley 388 que son los noventa días, es muy claro en que se establece que si no es aprobado un proyecto de Acuerdo presentado por la Administración o por un Concejal en las sesiones ordinarias o extraordinarias, será archivado. Si el autor o los autores quieren volverlo a presentar lo pueden volver a presentar y eso es lo que tiene que hacer la Administración, presentar nuevamente el proyecto de Acuerdo, pero no forzar a esta Corporación a violar las normas legales vigentes incluyéndonos a un procedimiento que ya es irregular; no es posiblemente irregular, es irregular porque las sesiones ordinarias se acabaron y el proyecto fue archivado en la Comisión del Plan y no hubo la reconsideración en su momento oportuno en la Comisión del Plan.

Señora Presidenta para Durán, dejo constancia de evitar cualquier enredo penal, cualquier denuncia, me retiro y le solicito al señor Secretario que no me pase honorarios de esta Plenaria.

Muchas gracias.

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Señora Presidenta, respetuosamente le solicito el uso de la palabra.


PRESIDENTA: Concejal Juan Carlos Flórez Arcila, tiene usted el uso de la palabra.

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Señora Presidenta, con todo respeto de la Mesa Directiva y de los colegas, yo quisiera pedirle respetuosamente Presidenta a la bancada de Gobierno que reconsidere el paso que nos está proponiendo dar. Señora Presidenta, con todo el respeto que me merecen los colegas a quienes siempre escucho con respeto, y es señora Presidenta, nos están induciendo a cometer una ilegalidad, ellos tienen todo el derecho político de cuestionar el debate sobre el POT



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
		Versión: No 0 Fecha: Julio 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria – Acta 033 de 2013
TIEMPO DE TRASCRIPTIÓN: 00.00.00 A. 01-11-33-HLB-EVC-APG

pero Presidenta, no pueden acudir a pasos jurídicos ilegales para sustentar sus posiciones políticas, en el caso del Plan de Ordenamiento Territorial.

Luego señora Presidenta, el Alcalde de manera ilegal ha introducido en la citación un punto que no podemos considerar aquí. Presidenta, esté uno en desacuerdo o no con lo que ocurrió ese Acuerdo se hundió en primer debate en el Concejo, se hundió, quien considere que el trámite fue ilegal debe demandar ese trámite, pero digamos, estoy sorprendido señora Presidenta que por una obsesión, además están arruinando la discusión del cupo de endeudamiento, por Dios, por primera vez un Alcalde en la historia de la Ciudad dispone en Comisión de más de cuatro billones de pesos (\$4.000.000.000.000) y por un punto de orgullo, de soberbia, de prepotencia, por no aceptar que en la vida a veces se gana y se pierde Presidenta, nos meten en esto.


Señora Presidenta, el doctor Cardozo ha ofrecido a esto una salida no solamente Constitucional sino elegante, la excepción de inconstitucionalidad para el punto en el que el señor Alcalde Mayor plantea el tema del POT, eso nos permitiría discutir el cupo de endeudamiento que es un asunto de fondo para la Ciudad, por Dios, ese es el asunto de fondo ¿Qué es lo que la Ciudad está reclamándole a la Administración? Que ejecute ¿Qué es lo que a veces dice el señor Alcalde Mayor? Que tiene suspendidas inversiones, pues allí está el cupo de endeudamiento, entonces respetuosamente Presidenta, invoco con afecto, con aprecio, pero también de manera fuerte la cordura de la bancada de Gobierno, con todo el respeto tienen derecho a polemizar, por supuesto, si consideran que es ilegal demándenlo, pero no nos sometan a esto Presidenta.

Presidenta de lo contrario, no es una amenaza ni más faltaba, me vería en la imperiosa necesidad de retirarme del recinto, quiero estar aquí, quiero que se discuta el tema del cupo de endeudamiento, la Ciudad quiere pronunciarse frente a eso, nosotros, entonces Presidenta sé que es un momento que no es fácil para usted, no quiero ni más faltaba señora Presidenta, someterla a presiones indebidas, pero el doctor Cardozo nos ofrece una salida a la vez Constitucional y a la vez elegante.



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
		Versión: No 0 Fecha: Julio 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria – Acta 033 de 2013
TIEMPO DE TRASCRIPTIÓN: 00.00.00 A. 01-11-33-HLB-EVC-APG

Gracias señora Presidenta, me excusa, pero no es mi intención en lo absoluto someterla a presiones a usted, en lo absoluto, pero el paso que estaríamos dando sería funesto para el Concejo.

Gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal Fernando López Gutiérrez.

H.C. FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ: No voy a repetir lo que con muy buena argumentación lo han hecho anteriores concejales, que estas sesiones extras tal y como fueron convocadas son ilegales.


Señora Presidenta, yo le quiero pedir el favor a usted de que su liderazgo como Presidenta no es ayudar a inducir en error al Concejo de Bogotá, yo creo honorables concejales que esta sesión ya no es factible, esta sesión ya no debe ser pagada para ningún Concejal, aún para los de la bancada Progresistas si insisten en ella. Yo quiero dejar constancia señora Presidenta que si usted insiste en hacer inducir a error a esta Plenaria, Fernando López se retira y esta sesión ya no debe tener honorarios para ningún Concejal, aún para los que se quieran quedar, porque aquí lo que hay que hacer señora Presidenta es solicitarle al Gobierno Distrital que cambie el Decreto de esta convocatoria sacando el punto número 3 del Plan de Ordenamiento Territorial, porque ya el Concejo se pronunció y el Concejo no puede pasar por encima.

Si el Concejo válida estas sesiones extras el día de hoy que usted está convocando, está incurriendo en una ilegalidad, porque el Concejo ya se pronunció en la Comisión respectiva de Plan; así que nosotros no podemos hoy incurrir en una ilegalidad so pena de unos honorarios el día de hoy. Por eso, yo le quiero pedir a usted señora Presidenta que su liderazgo sea no inducir en error a este Concejo y hacer aprobar un orden del día hoy que es desde todo punto de vista ilegal. Como Concejal de Bogotá me corresponde señora Presidenta, pedirle a usted que reconsidere someter a consideración el orden del día hoy, porque estaríamos validando este Decreto a todas luces ilegal.



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
		Versión: No 0 Fecha: Julio 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria – Acta 033 de 2013
TIEMPO DE TRASCRIPTIÓN: 00.00.00 A. 01-11-33-HLB-EVC-APG

En ese sentido señora Presidenta quiero dejar constancia de que si usted insiste en someter a aprobación el orden del día de hoy, Fernando López se retira y hoy no da lugar a honorarios ni para Fernando López ni para ningún Concejal, porque esta convocatoria es ilegal.

PRESIDENTA: Honorables concejales, primero que todo les quiero pedir que tengamos orden en el recinto, en este momento aduciendo los motivos que han manifestado por ejemplo el doctor Jairo Cardozo, respecto a la excepción de inconstitucionalidad y la excepción de ilegalidad que tendría este Decreto que nos cita el señor Alcalde a Sesiones Extraordinarias, el día de hoy no podríamos darle instalación a las Sesiones Extraordinarias dado las observaciones que han hecho los diferentes concejales y el análisis jurídico que se ha hecho.

Por lo tanto, enviaré el día de hoy una carta al Alcalde para que de esa forma corrija el Decreto y haga los cambios que se pueden establecer.

Se levanta la sesión. Se suspende, no hay sesión, no hay pago de honorarios a ninguno, no da a lugar la instalación de Sesiones Extraordinarias.

MARÍA CLARA MAME RAMÍREZ
 Presidente

MAURICIO ACOSTA GONZÁLEZ
 Secretario General

Transcribieron el acta y corrigieron estilo: Heidy Liliana Bernal, Euclides Vega y Alicia González.

Revisó: Hugo Cortés Lozano.



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”

